ANEXO 2
CERTIFICACION PAGO DE APORTES

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002.

Durania, 25 de febrero de 2026

Doctora:
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA.
Alcaldesa Municipal de DURANIA (NS)

REF. Proceso No. MINIMA 013 DE 2026 DE 2026

Yo, NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA, identificada con C.C No. 49.793.099 de VALLEDUPAR obrando en nombre propio , manifiesto bajo la gravedad del juramento que la firma ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Y NO ME ENCUENTRO OBLIGADA A COTIZAR Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Atentamente,

Nancy Marrugo Daza

NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
C.C 49793099

ANEXO 3

Durania, 25 de febrero de 2026

Doctora:
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA.
Alcaldesa Municipal de DURANIA (NS)

REF. Proceso No. MINIMA 013 DE 2026

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA/VITAL PC, entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con El municipio de DURANIA

Cordialmente,

Nancy Marrugo Daza

NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
C.C 49793099

ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Durania, 25 de febrero de 2026

Doctora:
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA.
Alcaldesa Municipal de DURANIA (NS)

Yo, NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de VITAL PC manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DURANIA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 013-2026**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación SELECCIÓN **DE MÍNIMA 013-2026**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de febrero de 2026

Nancy Marrugo Daza

NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
C.C 49793099 VALLEDUPAR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141233338881

(415)7707212489984(8020) 000014123333888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 9 3 0 9 9	9	Impuestos de Cúcuta	7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 9 3 0 9 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARRUGO	DAZA	NANCY	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Durania 2 3 9

41. Dirección principal
CL 10 3 49 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico nancy.marrugo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 1 0 3 5 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 3 0 1 2 5	4 6 6 9	2 0 2 3 0 2 0 1		4 7 4 1	4 7 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARRUGO DAZA NANCY DEL CARMEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 49.793.099
MARRUGO DAZA
APELLIDOS
NANCY DEL CARMEN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1980
ARJONA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.45 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-MAR-1998 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-2506400-55148866-F-0049793099-20060705 02372 06186N 02 188719845

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 16:32:14
Recibo No. S002040865, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RzCzQve7cE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
Identificación : CC. - 49793099
Nit : 49793099-9
Domicilio: Durania, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 361969
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 3 49
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Durania, Norte de Santander
Correo electrónico : nancy.marrugo@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153103576
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3153103576

Dirección para notificación judicial : CL 10 3 49
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Durania, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : nancy.marrugo@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4669

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único

---

Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento de computadores, venta y reparacion muebles de oficina muebles,comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos,comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco comercio al por menor de computadores comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados y telecominucacione, comercio mayor prendas de vestir y calzado comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, perió, otros tipos de alojamiento para visitantes, guantes, escobas, traperos, catering para eventos comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializado. Comercio al por menor de elctrodomesticos otros artículos domesticos utensilios de cocina.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $12.515.000,00
Activo no corriente: $6.800.000,00
Activo total: $19.315.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $19.315.000,00
Pasivo más patrimonio: $19.315.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $31.985.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $12.670.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $19.315.000,00
Resultado del periodo: $19.315.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VITAL PC
Matrícula No.: 361970
Fecha de Matrícula: 22 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 3 49
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio: Durania, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 16:32:14
Recibo No. S002040865, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RzCzQve7cE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ingresos por actividad ordinaria : $31.985.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

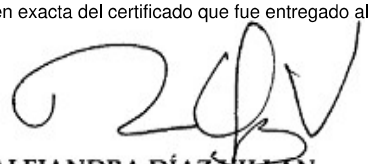
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 49793099	0	NANCY MARRUGO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4741	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 23 5 80		5830270			NANCY.MARRUGO@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35905262	I	2026-02-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35905262	2026-02-23	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 49793099	MARRUGO DAZA NANCY DEL CARMEN	1.750.905																	0		30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	COOSALUD-EPS042	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1474101

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 49793099	0	NANCY MARRUGO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4741	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 23 5 80		5830270			NANCY.MARRUGO@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-01	35905262	I	2026-02-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35905262	2026-02-23	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MARRUGO	DAZA	NANCY DEL CARMEN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 49793099 — *SEXO*: F (X) M ( ) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 02 MES 01 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO ARJONA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 23 N° 5-80 PORTAL DE LOS ALCAZARES

PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO

TELÉFONO 3153103576 EMAIL nancy.marrugo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER COMERCIAL
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X — MES 12 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	4	X		TEC. CONTABILIDAD Y FINANZAS	12	2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCHALEMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3165473377	DÍA 23 MES 04 AÑO 2022	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MANT. EQUIPOS DE COMPUTO		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PERSONERIA DE SAN CAYETANO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3133462504	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SUMINISTRO PAPELERIA Y EQUIPOS TEC.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

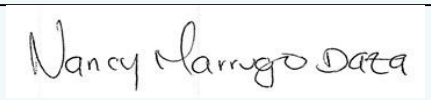
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	15	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento CUCUTA, 22 DE ENERO 2025 VILLA DEL DEL ROSARIO



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 49.793.099 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE S.	Municipio	DURANIA
Dirección				Teléfonos	3153103576

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SANTIAGO SILVA MARRUGO	1.092.946.135	HIJO
ANDRES RODRIGUEZ MARRUGO	1.002.239.612	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION -X** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	15.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-

HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 15.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRROS	82000001122	CUCUTA	N/A
DAVIVIENDA	AHORROS	67670055663	CUCUTA	N/A

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
NINGUNO		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO	$ 6.000.000
BANCOMPARTIR		$ 1.300.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NINGUNA	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NINGUNA	

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
C.C. X	C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

COMERCIO AL PÓR MENOR DE COMPUTOS, ARTICULOS DE OFICINA	100%
VARIADOS	

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

15/12/2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 19:00:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49793099
Código de Verificación	49793099260209190050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2026 07:03:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49793099** y Nombre: **NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134491324** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:04:50 PM horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **49793099**
Apellidos y Nombres: **MARRUGO DAZA NANCY DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49793099 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/02/2026 07:16 PM

Código Verificación: **XVM9ALT4HF**

Válida hasta: **11/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:15:25 horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49793099,** Apellidos y Nombres **MARRUGO DAZA NANCY DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **VITALPC**, con NIT **049793099-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291018545

PIB
08:26:18

Bogotá DC, 10 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49793099:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ALCALDÍA DE SALAZAR
DE LAS PALMAS

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA CONTRATO N° 158 DE 2024
INVITACIÓN PUBLICA No. MSP-MC-030-2024

Señor:

NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
C.C. 49.793.099
NIT: 49.793.099-9

De conformidad con los literales c) y d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el Procedimiento descrito para en la Modalidad de Mínima Cuantía, en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en la verificación de la Evaluación de las propuestas y de la capacidad Jurídica - Técnica de las mismas, presentadas al Municipio de Salazar de las Palmas, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual de la Invitación Publica No. MSP-MC-029-2024.

Como consecuencia, tanto la presente Aceptación y la Propuesta por usted presentada, constituyen el Contrato, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con lo reseñado en cada uno de los Acápites del presente documento:

1. – Clase de Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. – Contratista

NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
C.C. 49.793.099
NIT: 49.793.099-9

4. – Objeto

EL CONTRATISTA seleccionado se obliga para realizar la **"SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024"**

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

5. – Especificaciones Técnicas

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD
1	ALMUERZO: COMPUESTO POR SOPA O CREMA, ARROZ BLANCO, ENSALADA O PRINCIPIO, PAPA YUCA O PLÁTANO, CON UNA PROTEÍNA ANIMAL 300 GRAMOS (POLLO, CERDO O CARNE) Ó UN SANCOCHO (CARNE Y POLLO) ARROZ Y BEBIDA NATURAL O GASEOSA DEBIDAMENTE SERVIDO. (TRES DIAS)	UND	351
2	DESAYUNO COMPLETO.COMPUESTO POR UN JUGO NATURAL, CAFÉ O CHOCOLATE, CALDO CON HUEVO, QUESO, AREPA Y PAN DEBIDAMENTE SERVIDO (DOS DIAS)	UND	234
3	CENA: arroz principio, opcional carne, pollo, huevos, jugo café en leche o chocolate. (DOS DÍAS)	UND	234
4	HIDRATACIÓN (AGUAS DE BOTELLA DE 300 ML)	UND	234
5	HOSPEDAJE ACOMODACIÓN MULTIPLE (AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO, TV CABLE)	UND	234

5.1. CONDICIONES TECNICAS Y DE CALIDAD PARA LA EJECUCIÓN

- Las cantidades señaladas pueden variar de acuerdo a las necesidades de la entidad.
- El contratista cubrirá el transporte de los materiales que requiera para la ejecución del objeto contractual estando a su cargo el transporte, y el correcto uso de los EPP necesarios para el suministro de los bienes requeridos.
- El contratista garantizará que la totalidad de los participantes cuenten con el seguro de accidentes personales.
- El contratista garantizará el adecuado traslado de los bienes requeridos por la entidad, bajo el estricto cumplimiento de las normas sobre seguridad industrial, salud y seguridad en el trabajo, tránsito y seguridad vial, y las demás que le sean aplicables en el desarrollo de sus actividades.
- El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no solo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes del Municipio, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del contratista, sus empleados, trabajadores y subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
- El contratista deberá tener en cuenta las demás condiciones señaladas en los estudios previos del

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

proceso.

- Cada uno de los ítems deben cumplir con los requisitos de calidad, según las normas técnicas colombianas, se deben garantizar la prestación del servicio de acuerdo con los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el ministerio de la protección de social salud y/o por la autoridad sanitaria competente.

5.2. ALCANCE.

Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista se obliga a:

- Suscribir las respectivas actas de entrega y recibo de los bienes
- Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la ejecución del contrato.
- Garantizar la calidad de los bienes y Remplazar aquellos que resulten defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS.
- El contratista garantizará el cumplimiento de las características de los bienes entregados los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contratadas, evitando las dilaciones y en trabamiento que pueden presentarse.
- Colaborar con el Municipio para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir con las afiliaciones al sistema de seguridad social integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.

Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas

6. – Valor del contrato.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA ($32.163.300) M /CTE, IVA INCLUIDO con cargo al rubro: 2.3.2.02.02.009 (Servicios para la comunidad, sociales y personales).** incluidos todos los demás gastos y costos que se ocasionen con ocasión de la aceptación de la oferta. sí a ello hubiere lugar y demás tributos locales.

El anterior valor será cancelado de conformidad con la oferta presentada:

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALMUERZO: COMPUESTO POR SOPA O CREMA, ARROZ BLANCO, ENSALADA O PRINCIPIO, PAPA YUCA O PLÁTANO, CON UNA PROTEÍNA ANIMAL 300 GRAMOS	UND	351	16.500	5.791.500

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

	(POLLO, CERDO O CARNE) Ó UN SANCOCHO (CARNE Y POLLO) ARROZ Y BEBIDA NATURAL O GASEOSA DEBIDAMENTE SERVIDO. (TRES DIAS)				
2	DESAYUNO COMPLETO.COMPUESTO POR UN JUGO NATURAL, CAFÉ O CHOCOLATE, CALDO CON HUEVO, QUESO, AREPA Y PAN DEBIDAMENTE SERVIDO (DOS DIAS)	UND	234	16.000	3.744.000
3	CENA: *arroz principio, opcional carne, pollo, huevos, jugo café en leche o chocolate.* (DOS DÍAS)	UND	234	16.000	3.744.000
4	HIDRATACIÓN (AGUAS DE BOTELLA DE 300 ML)	UND	234	1.700	397.800
5	HOSPEDAJE ACOMODACIÓN MULTIPLE (AIRE ACONDICIONADO, BAÑO PRIVADO, TV CABLE)	UND	234	79.000	18.486.000

7. – Forma de Pago

La entidad estatal, pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en moneda legal colombiana, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, se realizará mediante un único pago, previa presentación de la factura comercial y la expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para los pagos se requieren los siguientes documentos:

- Factura correspondiente. En ella o en documentos adjunto deberá especificarse cada uno de los bienes y servicios efectivamente suministrados indicando las cantidades entregadas, valor unitario y valor total.
- Certificación expedida por la supervisión designada, en el cual conste la ejecución a satisfacción de del objeto del contrato.
- Informe de supervisión.
- Oficio de presentación de la cuenta.
- *Acta o certificado de entrada al almacén. Si aplica*
- Actas de recibo parcial y/o final. Si aplica
- Informe técnico del contratista.
- Registro fotográfico.
- Comprobantes de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de las personas que intervengan en la ejecución del contrato.
- El pago de los impuestos a que hubiera lugar.

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

PARAGRAFO: El municipio efectuara los descuentos de ley del orden nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato.

El pago será realizado dentro de los 45 días hábiles después de haber terminado con la entrega de lo establecido en el contrato, o según el PAC 2024. La supervisión del contrato será ejercida por la secretaria de gobierno o por el funcionario que designe el ordenador del gasto.

8. – Imputación Presupuestal

Documento	Número	Fecha	Valor
CDP	AL 100203	02-octubre-2024	$32,400.000.

9. – Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) DÍAS** contados a partir del acta de inicio, plazo dentro del cual, el contratista debe prestar los servicios requeridos por la entidad. el plazo de ejecución será contabilizado a partir de la suscripción del acta de inicio.

10. – Obligaciones del Municipio.

10.1 Adquiere el compromiso y la obligación de cancelar al **CONTRATISTA** oportunamente el valor total del presente contrato.
10.2 Designar al Supervisor del Contrato.
10.3 Hacer las recomendaciones pertinentes a través Supervisor designado para un efectivo cumplimiento del contrato.

11. – Obligaciones del Contratista

GENERALES

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

a. Cumplir con el objeto del contrato, dentro de los términos estipulados de conformidad con la propuesta presentada.

b. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.

c. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

d. Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.

e. Informar al Municipio, en oportunidad sobre **cualquier** eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.

f. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada.

12. – - Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Municipio de Salazar de las Palmas, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente Tabla:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Cuatro (04) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO** (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y un año (01) más, contados a partir de su suscripción.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO** (10%) del Valor del Contrato	Termino de ejecución y tres (3) años mas

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato El Contratista debe presentar las pólizas a la firma del presente contrato a favor del Municipio.

13. – - Supervisión

Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Municipio, estará a cargo del secretario de gobierno. en caso de que se requiera, o por el funcionario que designe el ordenador del gasto.

14. – - Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

14.1. La Invitación Pública y el Estudio Previo.
14.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
14.3. La Oferta presentada por el Contratista.
14.4. Los Informes de actividades presentados por el Contratista.
14.5. Los anexos y demás documentos previos del proceso de contratación.

15. – - Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. Para su ejecución requiere de los siguientes documentos: **(i)** el registro presupuestal; **(ii)** De la aprobación de la garantía **(iii)** De la suscripción del acta de inicio del contrato celebrado.

16. – - Liquidación

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

El presente contrato será objeto de, liquidación de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

17. – - Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de Salazar de las Palmas, Departamento Norte de Santander en las locaciones establecidas por la entidad a través de la supervisión para el desarrollo de las diferentes actividades.

Para constancia, se firma a los 10 días del mes de octubre de 2024.

JUAN CARLOS BAIBON ROJAS
Alcalde
Municipio de Salazar de las Palmas

Revisó	Wilson Hernández Vergara	Asesor jurídico contratación	
Revisó	Nelson Amaya Ramírez	Asesor Jurídico	
Los ambas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo señalado en el marco normativo general para la Liquidación de los Contratos Estatales contenido en Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y conforme a lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos generales impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**", se procede a liquidar de manera Bilateral el **CONTRATO N° 158-2024** cuyo objeto corresponde a **SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024.**

GENERALIDADES	
EMPRESA CONTRATISTA	NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
N.I.T.	49.793.099-9
REPRESENTANTE LEGAL	NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 49.793.099
VALOR TOTAL	**TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS ($32.163.300) M/CTE**
PLAZO INICIAL	**CINCO (5) DIAS**
PRÓRROGA	**CINCO (5) DIAS**
PLAZO TOTAL	**DIEZ (10) DIAS**
VALOR ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	Único pago.
No. DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL Y ADICIÓN	AL 100203 -02 de octubre de 2024.
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL Y ADICIÓN	AL 101202 -12 de octubre de 2024.
SUPERVISOR	**MANUEL RICARDO ROJAS TORRADO** **Secretario de Gobierno**

RELACION DE GARANTIAS					
COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA					
AMPAROS	POLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACION
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	460 47 994000078858	10-10-2024	18-02-2025	$ 3.216.330	12/10/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	460 47 994000078858	10-10-2024	18-10-2027	$ 3.216.330	12/10/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	460 47 994000078858	10-10-2024	18-10-2025	$ 3.216.330	12/10/2024

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

OBJETO CONTRACTUAL
SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 32.163.300.00
(+) VALOR ADICIÓN:	$ 00
(-) PRIMER PAGO: Comprobante de egreso: AL110111 y AL110112	$ 30.513.900.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 1.649.400.00
SALDO POR PAGAR	$ 0

ACTAS SUSCRITAS, SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA N° 1 ACTA DE INICIO	12 de octubre de 2024
ACTA N° 2 ACTA DE APROBACION DE POLIZA	12 de octubre de 2024

DECLARACIONES DE LAS PARTES

Por medio del presente instrumento, las siguientes personas: **JUAN CARLOS BAIBOR ROJAS** en condición de alcalde del Municipio y ordenador del gasto, la señora **NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA identificada con C.C. 49.793.099,** en su condición de **CONTRATISTA**, y el(la) supervisor(a) del contrato, suscriben el presente documento que tiene como finalidad liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato referenciado, por haberse cumplido e l término de ejecución del mismo.

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presenta Acta de Liquidación y dejamos las siguientes ***Constancias***:

1. Que, el objeto contractual fue entregado en su totalidad por el contratista y recibido a entera satisfacción por parte de los Supervisores designados.

2. Que las partes se declararán a **PAZ Y SALVO** en todas las obligaciones contraídas y que tienen referencia con el **CONTRATO 158 DE 2024**, renunciando a toda acción, reclamación o demanda contra la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAZAR DE LAS PALMAS y el CONTRATISTA, que guarde relación con dicho Contrato y la presente liquidación.

3. Que el Supervisor designado deja constancia expresa que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones del personal utilizado en la ejecución de las actividades propias del contrato referentes al pago de los aportes correspondientes en materia de Seguridad Social integral y del pago de Parafiscales, de que trata el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.

4. Que la liquidación del presente Contrato no exonera al contratista y al Supervisor designado, de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente Acta, en lo que tiene referencia con las actividades ejecutadas según el **CONTRATO 158 DE 2024** y que resultaren inaceptables por fallas en la calidad de la ejecución de las mismas, ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Calle 2da Carrera 6ta Esquina, Palacio Municipal - Salazar de las Palmas, Norte de Santander.
(+57)3144787267

SALVEDADES A LA LIQUIDACION

No se presentaron salvedades al contenido de la presente acta de liquidación.

ACUERDOS

Primero: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO 158 DE 2024**, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.

Segundo: Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, LA ALCALDIA dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

EFECTOS DE LA LIQUIDACION

El presente documento presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el Numeral 3° del Artículo 99 y el Numeral 3° del Artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De acuerdo con lo anterior, el cobro de los saldos que consten en este acto de liquidación a favor de alguna de las partes, debe realizarse mediante un Proceso Ejecutivo ante la Jurisdicción competente o la liberación de saldos a favor del municipio.

En consecuencia, la presente Acta de Liquidación suscrita entre los Contratantes y el Supervisor designado de común acuerdo, constituye un Negocio Jurídico contentivo de la Voluntad que goza de la presunción de legalidad y es vinculante para ellas, por tanto, sólo puede ser invalidado por algún vicio del consentimiento –error, fuerza o dolo-.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta de liquidación el 06 de agosto de 2025.

JUAN CARLOS BAIBOR ROJAS
Alcalde.
Municipio de Salazar de las Palmas

Nancy Marrugo Daza
NANCY DEL CARMEN MARRUGO DAZA
C.C. 49.793.099
Contratista.

JULISSA DARNEIS ANGUITA GONZALEZ.
Secretaria de Gobierno
Supervisora.

Revisó	Wilson Hernández Vergara	Asesor jurídico Contratación
Revisó	Nelson Augusto Amaya Ramírez	Asesor Jurídico

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.